

«Coro todas las cosas del mundo crió (Dios) para tu servicio: la mar, la tierra, las aves, los peces, los animales, las plantas, hasta los mismos ángeles del cielo».

En nuestro santo privan las acciones normales, silenciosas, serenas. Sus actividades son pacíficas, consejos en voz baja, orientaciones casi rogadas. Pero poniendo al Supremo Valor en el puesto clave, por encima de todo. Y al hombre en el suyo.

GREGORIO CARRASCO MONTERO
Delegado diocesano del V Centenario

El convento de Santa Cruz de la Sierra: de oratorio alcantarino a convento agustino

A Manoli

SITUACIÓN PREVIA

Santa Cruz de la Sierra es una localidad extremeña situada en la falda norte de la sierra que lleva su nombre, junto a la autovía nacional V, a 15 km de Trujillo en dirección a Badajoz. Contiene, en su parte más elevada, los restos de un antiguo convento; los demás edificios se derraman a sus pies, formando empinadas, estrechas y tortuosas callejuelas.

Santa Cruz fue enclave preferido por pueblos protohistóricos y primeras civilizaciones, habitado durante la dominación romana y visigoda, fortaleza inexpugnable en la época árabe, solar de recreo y descanso para múltiples familias de la nobleza trujillana después de la Reconquista: Altamiranos, Torres, Hinojosas, Chaves, Pizarros entre otros, pasaron largas temporadas en ella o la eligieron como residencia habitual. Su clima, su sierra, la abundancia de aguas, la fertilidad de sus tierras los atraería, como atrajo a los primeros reformadores franciscanos, que la eligieron para retiro o para vivir como ermitaños. A finales del siglo xv hubo en Extremadura un movimiento reformista muy fuerte de la Orden franciscana; algunos de sus frailes, influidos por las ideas que fray Juan de la Puebla trajo de Italia, pretendían vivir con mayor intensidad el

Evangelio, acrecentando su pobreza y llevando vida de oración y penitencia en eremitorios, apartándose de la relajación en que la Orden había caído. Dos seguidores suyos, fray Juan de Guadalupe y fray Pedro de Melgar, encontraron gran oposición a los intentos reformistas por parte de las autoridades eclesiásticas y civiles españolas, a pesar de la autorización papal y la ayuda de algunos nobles extremeños, originándose banderías que más recordaban épocas pasadas que las que se aproximaban. Sus superiores ordenaron prenderlos. Fray Juan de Guadalupe se refugió en Roma y fray Pedro de Melgar en la Sierra de Santa Cruz con otros monjes, reconociendo y quedando bajo la jurisdicción del vicario provincial. No aclara fray Hipólito Ámez, en su artículo «La descalcez franciscana en Extremadura» cuál fue el enclave exacto donde se instalaron. Tampoco sabemos por qué eligieron este lugar, sólo que su estancia duró menos de tres años, pues en el 1504 el Papa manda «restituirles todas las casa y eremitorios que les fueron arrebatadas», y de nuevo los cita en plena actividad reformista. Será otro extremeño, san Pedro de Alcántara, el verdadero reformador de su Orden. La carencia de documentos y el mucho tiempo que los separa —más de un siglo— no nos permite establecer una relación directa entre este hecho y el asentamiento definitivo de los agustinos en el pueblo, a pesar de que los franciscanos tuviesen algunas de las reglas de san Agustín dentro de sus normas, al ser una comunidad de presbíteros, dedicada a la cura de almas y a su propia santificación; y el nombre de recoletos lo recibiesen los primeros reformadores tanto franciscanos como agustinos.

La reforma agustiniana la realizó en España fray Luis de León en 1588. Los reformadores fundaron en nuestro país treinta conventos hasta mediados del siglo xvii, tres de ellos en la región extremeña en una zona relativamente próxima: el de San Juan de la Penitencia del Valle de la Viciosa, próximo a Deleitosa, año 1603; el de Santa Cruz de la Sierra, en el 1629, y el de Valdefuentes, en 1633. De los tres, el de Santa Cruz fue el que alcanzó mayor esplendor y ejerció cierto dominio sobre los otros dos. Sus miembros estaban dedicados a la cura de almas, pues sólo cuatro de los treinta conventos fundados fueron colegios. Hacía algo más de dos años que el pueblo se había desmembrado de Trujillo por venta del rey Felipe IV a don Juan de Chaves y Mendoza¹,

¹ La venta se realiza el 16 de julio de 1626.

y con ello inició su decadencia. Los sucesores en el señorío lo expoliarían hasta límites insospechados, clérigos y frailes lo expropiaron. Don Juan les entregó una de sus casas para que se instalasen —tal vez, ¿el antiguo oratorio franciscano?—, no lo sabemos con certeza. Lo cierto es que el lugar elegido estaba lleno de misterios, en su proximidad había un pozo labrado a pico cuyas aguas tenían la virtud de sanar enfermedades, especialmente de viruelas, en busca de ellas venían gente «desde lo más remoto de este reyno y también de el de Portugal» (*sic*) (I: 1786). Don Isidro Parejo Bravo, cura que fue de Santa María de Trujillo a mediados del siglo xviii, dice que «no había memoria de su antigüedad», y que el obispo de Plasencia, don Pedro González de Azebedo (obispado 1595 a 1609), a comienzos del siglo xvii, se le aparecieron en «visión imaginaria unas luces que han salido de este sitio, y en él estuvo tres meses pidiendo a Dios le declarase su voluntad,, aquí recibió información de personas fidedignas y de la mayor distinción, que declararon aver visto muchas y varias veces dichas luces y ver venir muchos enfermos de diversas partes y aviendo bebido sus aguas quedar sanos de diferentes achaques» (*sic*) (I: 1786). El pozo tenía un brocal de cantería bien labrada, y estaba debajo de un portal mantenido con cuatro postes.

La aparición constante de dichos signos también los menciona, entre otros, Bernabé Moreno de Vargas en su *Historia de la ciudad de Mérida*, año 1633, donde escribe que «de ordinario se ven unas luces milagrosas, y se entiende son señales de que allí están escondidos algunos cuerpos de santos, pues otras semejantes luces se han visto adonde había cosas de este género» (*sic*).

Podemos formular algunas hipótesis en cuanto a la instalación de los recoletos en esta localidad, aunque no sabemos con exactitud cuál fue la causa que los atrajo: muy bien pudo ser que con anterioridad fuese asentamiento de otros frailes, tal vez el misterio que envolvía al lugar con las aguas milagrosas, la amistad del conde con los agustinos, la necesidad de éstos por abrir nuevas casas en plena expansión de su reforma, o quién sabe si fue una manera de calmar a la población cada vez más enfrentada con el nuevo dueño, contra el que habían pleiteado por conseguir su propia libertad, o quizás fueron todas ellas. Lo cierto es que el señor de la villa les entregó algunas de sus propiedades y treinta mil reales, para la instalación y puesta en marcha de la primera comunidad religiosa. La inauguración se realizó el 18 de diciembre del citado año, al

acto se unió el Provincial de Castilla. La comunidad quedó formada por el prior fray Andrés Aguilera de la Madre de Dios y cuatro religiosos.

LOS INICIOS

Los frailes que se instalaron en Santa Cruz eran recoletos, o reformados, porque buscaban la pureza de las normas antiguas, se regían por las reglas de san Agustín ya mencionadas y tenían, además, los votos de rigurosa obediencia a sus superiores, pobreza personal, vida casta y la obligación de rezar las horas en común.

Los agustinos recoletos descalzos no fueron mal recibidos por el pueblo. El Concejo, por simple acuerdo, les cedió una parte del agua potable que surtía a la villa. Bajaba ésta desde la sierra por canales hechos sobre piedras de la medida aproximada de una vara formando un acueducto de más de dos kilómetros, que algunos han considerado de época romana², hasta la fuente pública que estaba en la plaza.

Pronto se establecieron fuertes vínculos entre fieles y frailes, en un mundo donde la muerte súbita, el trueno o las adversidades meteorológicas, tan frecuentes, causaban verdadero pavor y eran considerados de signo divino y enviados para castigar los pecados de los hombres. El temor al fuego eterno del Infierno, o al temporal del Purgatorio, estaba presente en todas las mentes; el Concilio de Trento consideró dogma de fe que se podía aliviar por el sacrificio del altar o las oraciones de los creyentes. Los fieles, sin olvidarse de sus parroquias, encargaban constantemente misas y oraciones a la congregación. Los pueblos vecinos hacían otro tanto. Don Diego de Vargas Carvajal, en su testamento realizado en Puerto de Santa Cruz el 25 de abril de 1645, expresa la decisión de que la comunidad de frailes agustinos descalzos de la villa de Santa Cruz de la Sierra le acompañe en su entierro. Pide que se digan en su convento ciento cincuenta misas de las cuatrocientas que había encargado por su alma y las de sus padres. En el codicilo, memorial de deudas

² Roso de Luna, M., *Revista de Extremadura*, «Ruinas protohistóricas de Logrosán, Santa Cruz y Solana de Cabañas», 1901.

que realizó con posterioridad, encomendó a dichos frailes quinientas misas, del total de novecientas treinta que ordenó se dijeran en diferentes templos de Trujillo y del Puerto (C). Otros también lo eligieron como lugar de rezo. Los agustinos necesitaban dinero, había que mover la voluntad de los devotos hacia sus intereses, las obras del edificio que albergaría a un número considerable de monjes habían comenzado. El momento era propicio, el pueblo vivía instantes de esplendor con el dinero que los indianos traían del Nuevo Mundo. El templo se convertiría en lugar de peregrinación y oración para la zona.

Los frailes corresponden a la llamada de los fieles y establecen relaciones pastorales con las comunidades parroquiales próximas, sin olvidarse de la suya cuando los necesitan. El 18 de mayo de 1653 la situación en la localidad era insostenible, un período de larga sequía anunciaba nuevamente malas cosechas y la carencia de pan. El párroco con el Concejo de la villa piden licencia al vicario de Trujillo para traer la imagen de Ntra. Sra. de la Coronada. Más de trescientas veinticuatro personas «todas a pies y muchas descalzas ... fueron y vinieron en procesión». Los frailes, con el resto de la población y el palio, salieron a recibirlos al lugar de los Pajares; ese día comenzaron un novenario de misas cantadas y por la tarde un ofertorio, del que obtuvieron 80 ducados, e hicieron un vestido y un manto blanco a la Virgen, que llevó puesto, cuando la devolvieron, el 2 de junio, segundo día de Pascua del Espíritu Santo. Los agustinos entendieron que la localidad, agrícola y ganadera, necesitaba un intercesor ante las adversidades meteorológicas, tan frecuente por estas tierras, e instituyeron la devoción al Cristo del Perdón, que ha perdurado hasta nuestros días.

A los frailes se les encuentra, también con frecuencia, a partir de mediados del siglo XVII en actas de bautismos y matrimonio, o en los sermones de las fiestas patronales y de cofradías. A veces se confunden con la población y participan como unos más en su fiesta o se integran en sus hermandades religiosas. El 19 de febrero de 1676 el prior del convento agustino de Santa Cruz decide hacerse hermano de la Cofradía de San Blas del Puerto de Santa Cruz, probablemente una de las más populosas de su entorno en aquella época. Se «obligó y sujetó a todo lo que las Ordenanzas mandaban» y nombró su fiador³.

³ A.P.P., *Libro de la Cofradía de San Blas de Puerto de Santa Cruz*, «Acta de ingreso de cofrades», 19/2/1676.

La comunidad religiosa iba en aumento. Los principios reformadores que guiaron a los recoletos durante los primeros años de la Reforma se estaban olvidando, al menos aparentemente; sus bienes cada vez eran mayores y aumentaban sus necesidades. Los tres conventos de la región, ya citados, fundaron una casa-hospital en Trujillo a instancia y bajo la dirección del prior de Santa Cruz en el año 1668, destinada a curar las enfermedades endémicas como el paludismo, que tan abundantes eran por estas tierras, o aquellas dolencias que por su persistencia o características no podían curarse en sus lugares de residencia. No tenía carácter conventual y estaba regido por dos religiosos y dos legos. Mientras tanto, otros escogían sendas de mayor sacrificio que les condujesen a la perfección de su santidad, buscando nuevas zonas evangelizadoras en las Indias descubiertas, tal vez contagiados del movimiento migratorio que desde el siglo pasado invadía al pueblo. Carmen Lemus, entre otros estudiosos del tema, localiza algunos de los frailes procedentes de la localidad en Nueva España y Filipinas⁴.

Este período de prosperidad permitió a los agustinos de Santa Cruz construir un pozo próximo a la tapia que da a la vía pública, con lo que secaron otro del Municipio de donde se obtenía el agua en tiempo de sequía, sin renunciar a la parte del caudal que años atrás les había concedido el Concejo tan generosamente. Esto produjo un enfrentamiento que se acrecentó cuando al poco tiempo la cañería se deterioró en su parte alta, y surgió la disputa sobre quién debía repararla. El Concejo, ante la negativa del convento a sufragar los gastos, trató de retirarles la parte cedida (la 4.^a o 5.^a parte de la que llevaba la cañería). Los agustinos se alzaron ante la Cancillería de Granada, donde expusieron los servicios prestados al pueblo y a las localidades próximas en la distribución de sacramentos y limosnas, y señalaron los auxilios dados a las tropas en avituallamiento, principalmente en la guerra con Portugal. Los magistrados sentenciaron favorablemente para la comunidad religiosa en el año 1677, concediéndoles la mitad del agua potable que venía a la villa.

⁴ Carmen Lemus, *Ausentes en Indias. Una historia de la emigración extremeña a América*, Colección encuentros (p. 264).

Los enfrentamientos con sus convecinos no fueron obstáculos para que los fieles de otras localidades exigiesen constantemente su presencia en las actividades religiosas. El aumento del número de monjes facilitó la construcción de un amplio convento conforme a los principios reformadores y a la estética de la época. Lo situaron al sur de la población, y destinaron la antigua casa cedida por el conde a dependencias conventuales, hoy prácticamente desaparecidas. A pesar de las ayudas locales, tuvieron que acudir a magnates e incluso al monarca, quien, a través de la Cámara del Consejo de Castilla, les concedió dos mil ducados para continuar las obras⁵, pues las limosnas que recaudaban por la zona cada vez eran más menguadas. Muros de mampostería y bóvedas de arista realizadas con ladrillos, según se aprecia actualmente, sostenían a un amplio edificio de dos plantas de forma rectangular con un claustro interior semejante. Aprovechando el desnivel del terreno introdujeron una tercera planta, lo que dio más esbeltez al conjunto. La parte baja estaba dedicada a sacristía, portería, cocina, refectorio, almacén, tahona, cuadra, pajar y tinado. La parte superior, a dependencias de la comunidad. Angostas habitaciones indicaban el espíritu recoleto de los descalzos. Coronaba el muro una espadaña para dos campanas, y adosado al lateral derecho levantaron un hermoso y amplio templo, hoy algo mejor conservado gracias a la solidez de su fábrica, a pesar del abandono y el paso del tiempo. Las paredes de mampostería son gruesas y altas y están reforzadas con contrafuertes, cerradas las esquinas con sillares y coronadas con una sencilla cornisa granítica. Tres ventanas, de tamaño mediano en derrame, rematadas con arcos escarzanos de ladrillo, se abren en la parte alta del crucero de la epístola y de las dos secciones continuas, respectivamente.

La fachada principal, que contiene el único acceso a la iglesia desde el exterior, está a los pies, y daba a una lonja o atrio convertida hoy en calle pública. Su puerta es un arco de medio punto, con pilastras apoya-

⁵ Martínez Cuesta, Á., *Historia de los agustinos recoletos*, dice que la tomó el Archivo Histórico Nacional, cédulas 1627 y 1631. Son datos facilitados por José Corredera, vecino de Santa Cruz y estudioso de los temas locales, al que agradezco su generosa aportación.

das sobre un pedestal, decoradas con placados cajeados longitudinales, levemente almohadillados, que se prolongan a través del arco. Placados triangulares en las enjutas. El símbolo de la Orden está sobre la clave del arco —un corazón del que sale una llama, atravesado por dos saetas en aspa—. Una cornisa volada lo separa de un segundo cuerpo, que contiene en su parte central una hornacina con venera entre dos pilastras, lugar destinado a una ruda imagen de san Joaquín, tallada en piedra, padre de la Virgen María, advocación a la que estuvo dedicada el templo, que hoy se encuentra en la parroquia. Pequeñas pirámides superpuestas en los laterales adornan a este segundo cuerpo. Otra cornisilla actúa de cierre superior y, sobre ella, una cruz entre dos pirámides rematada con bolas. En el mismo eje, e inmediatamente encima de la cruz, se abre una ventana adintelada sin decoración, con cornisa. Corona la fachada un frontón recto, actualmente muy deteriorado, con un óculo o ventana redonda en el centro que servía de adorno. A ambos lados de la hornacina están los escudos nobiliarios de la casa Chaves y Mendoza, de los que hablaremos más adelante.

El templo tiene planta de cruz latina, el ábside y brazo derecho de la cruz formaban amplias capillas. El cuerpo de la iglesia lo constituye una sola nave distribuida en tres secciones. Bóvedas de cañón con lunetos cubren todo el edificio, apoyadas sobre arcos fajones y formeros graníticos de medio punto, que descansan sobre los propios muros o sobre sencillas pilastras adosadas. El crucero lo forman cuatro pechinas, que sostienen un pequeño tambor, sobre el que se levanta una amplia cúpula de media naranja o semiesférica de ladrillos, lucida en su parte interior y decorada con moldura radiales a manera de cordón helicoidal, motivo decorativo que se extiende por el perímetro de las pechinas. El centro del crucero lo reservaron al pozo de aguas salobres pero milagrosas. Cuatro óculos en la cúpula, señalando la dirección de la cruz, daban claridad y luz al pozo.

El coro ocupa el tramo de los pies de la nave central, sostenido por un arco escarzano y bóveda de cañón con lunetos; se prolonga por los laterales con balcones o tribunas formadas por grandes modillones-ménsulas de granito. Una puerta en el brazo del evangelio, con arco escarzano de granito, unía el templo con el claustro que conducía a la sacristía. Se observa otra en la parte superior, con arco de granito reducido con otro de ladrillo, que debió unir el coro con las dependencias con-

ventuales, aunque los documentos de la época no hacen referencia a ella. Restos de pintura con motivos vegetales, geométricos y animados se conservan en ambos edificios y, a pesar de que están muy deterioradas, los expertos las han catalogado de finales del siglo xvii o principios del xviii (M.A.).

La iglesia llegó a tener cinco altares con las siguientes advocaciones:

- El altar mayor contenía, en su parte más elevada, un cuadro grande de san Joaquín, titular del convento como ya se dijo. La parte central la ocupaba Nuestra Señora de la Consolación o de Correa⁶, a ambos lados estaban san Agustín y santo Tomás de Villanueva. En el pedestal tenía las efigies de san Nicolás de Torentino y san Antonio. El retablo era de madera de talla sin dorar, a excepción del tabernáculo y el sagrario.
- El altar de san José, con su efigie y un adorno de madera.
- El altar de la Concepción, con su imagen y un adorno de madera dorada.
- El altar de santa Rita, con su efigie en retablo de madera dorada.
- El altar del Santísimo Cristo del Perdón, con su imagen.

Cada altar estaba vestido con manteles blancos, un crucifijo, dos candelabros de metal y un juego de sacras.

El coro tenía en la barandilla una imagen de Nuestra Señora en su trono de madera, un «gacistón» grande para sostener los libros y un órgano (L-1, exp. 12, inv. 5).

El recinto conventual desde su parte noreste a la suroeste da a un cercado, antiguo corral con salida al exterior por puerta de carros, que a su vez tiene adosada una extensa huerta, cerrada con altos muros, lugar de esparcimiento y recreo en otros tiempos para los frailes.

⁶ La Virgen de Correa era el nombre que cariñosamente le daba el pueblo porque hasta fecha muy reciente tuvo una correa o cinturón, como lo tiene actualmente santa Rita.

La creencia general de que el altar mayor de la iglesia parroquial es el que estuvo en el convento queda demostrada que es errónea. Dicho altar fue construido por la Cofradía de la Vera Cruz a principios del siglo xviii.

La construcción del templo debió terminarse en la última década del siglo XVII. No sabemos quién dirigió sus obras, aunque la riqueza ornamental (fachada y decoración interior principalmente), y la nobleza de sus proporciones responden al esquema barroco de la época en que fue hecho. Su grandiosidad movió aún más la fe de los fieles, e hizo que algunos lo eligiesen para fundar memorias de misas a perpetuidad. Hubo varias, aunque sólo he localizado la que realizó Pedro Moreno Naharro, familiar del Santo Oficio, el 16 de abril de 1694. Una vez fallecida su mujer, Engracia López, rehizo su testamento y, cumpliendo la voluntad de su esposa, estableció una capellanía en la iglesia parroquial de la Santa Vera Cruz de Santa Cruz de la Sierra y dos memorias en el convento. El capital inicial fue de dos mil ducados y la renta de cien ducados por cada una, para ello entregó parte de sus bienes y compró una viña en la villa de la Calzada por 8.500 reales de vellón; el resto, 13.500 reales, se entregaron en dinero para que se estableciesen los censos correspondientes.

Ordenó que la capellanía la sirviesen parientes suyos o de su mujer, siguiendo la costumbre de la época.

Hubo que realizar varias escrituras para su constitución: solicitar el permiso del rector de la provincia de Castilla, lugar del que dependía dicho convento, otorgar el poder al prior para que pudiese realizar las gestiones necesarias, pedir la autorización al prelado de la diócesis, cuya sede estaba vacante, y tuvo que intervenir el visitador general. Por las dichas escrituras sabemos que la comunidad la formaban un prior, un vicario superior y ocho frailes. Las decisiones se tomaban en comunidad previa reunión a «son de campana tañida».

El convento quedó obligado a celebrar ciento ochenta y tres misas anuales por cada memoria a razón de seis reales cada una (valor de la renta de los cien ducados), a dar cuenta de su cumplimiento a los visitadores eclesiásticos y a poner una copia autorizada en el archivo de la parroquia, «para que siempre conste y se pueda pedir y dar la dicha cuenta»⁷.

⁷ En el A. P. Sta. C. hay un legajo sin catalogar que contiene todo el proceso de esta donación.

La finalización de las obras del templo no supuso el olvido del misterio que envolvía al lugar. Los frailes estaban convencidos de que en el subsuelo o en algún sitio próximo estaban escondidas valiosas reliquias. Fray Simón de San Agustín mandó hacer excavaciones en el 1699, pero los resultados nuevamente fueron infructuosos⁸.

LOS INICIOS DEL SIGLO XVIII

La entrada del siglo XVIII trae nuevos enfrentamientos bélicos y nuevas ayudas por parte de los frailes a las tropas triunfadoras de Felipe V. Las consecuencias son nuevos favores de las autoridades a la comunidad agustina. Los fieles continuaban recibiendo las aguas milagrosas. Las luces misteriosas seguían destellando durante las noches claras del verano o las oscuras del invierno junto al convento o en lo alto de la sierra. Don Isidro Parejo Bravo dice que «personas dignas de todo crédito las habían visto en repetidas ocasiones». Él afirma que las vio a mediados de julio de 1743, «quando la yglesia celebra en España el triunfo de la Santa Cruz» (*sic*)⁹ (I: 1786). Sin embargo, el Lignum Crucis, o parte de la cátedra de san Ildefonso, ni siquiera el sepulcro de algún santo, que diese respuesta a esos signos externos, aparecían. Los frailes ante tal confusión decidieron asignar el pozo milagroso a Santa Rita, ya lo dice el cantar popular:

*Santa Rita de Casia,
monja agustina,
que de los imposibles
eres madrina.*

La fe en la santa se extendió por toda la zona, considerándola abogada de los casos imposibles.

⁸ Martínez, Á., o. c.

⁹ La festividad que la iglesia conmemora con el nombre del Triunfo de la Santa Cruz era en honor de la victoria que obtuvo Alfonso VIII al frente de la cristiandad contra los almohades en las Navas de Tolosa el 16 de julio de 1212.

En el siglo XVIII se realizan interrogatorios generales por el Gobierno Central que nos darán a conocer muchos detalles de la época. A mediados de siglo el convento de Santa Cruz era autosuficiente, el capital económico y humano muy abundante, estaba en su máximo esplendor; por el contrario la vecindad vivía prácticamente en la miseria y su número descendía.

El «Catastro del Marqués de la Ensenada» (11 de noviembre de 1751) recoge una serie de datos muy esclarecedores. La respuesta dieciocho dice que sólo existen en la localidad el ganado lanar que tienen los religiosos agustinos recoletos, cuyo número se ignora¹⁰; sabemos que, a veces, pastaban en término de Trujillo. Otras respuestas nos aclaran que tenían una tahona en el propio convento; un horno de cocer ladrillos en el Exido Ansarero, que arrendaban por 18 reales anuales; al cirujano, por su asistencia, le pagaban 200 reales¹¹, y el número de religiosos era de treinta. Por estas fechas se hacen las últimas obras importantes de ampliación para acoger a tan numerosa comunidad.

El Catastro General nos indica además que el Sr. conde tiene posesión predaria por los atrasos y venta corriente de un censo realizado sobre los vecinos de 379.095 r. de principal, cuyos réditos se pagan a 3 % e importan al año 11.372 r. y 28 mrv. «que fue impuesto para tantear el señorío, jurisdicción, vasallaje y demás ofizios que en esta villa tenían los ascendientes del expresado Excmo. Sr. Conde de Miranda» (*sic*). De tal forma que de los 14.454 r. a los que asciende el valor anual de propios, sólo percibe la villa 2.400 r. de vellón. También poseía las mejores tierras, la única posada del pueblo y el molino de aceite, por el que pagaban los vecinos 900 reales de maquila.

La población a causa de esas y otras presiones fiscales había disminuido considerablemente, sólo quedaban 121 casas habitadas de las 420

10 El Interrogatorio de Tomás López (28 de febrero de 1786) dice que en el término se crían muy saludables yerbas y pastos para todo género de ganados y se mantienen en ellos 3.600 cabezas de ganado lanar y 300 reses de ganado vacuno.

11 Interrogatorio de Tomás López, *ibidem*. Los vecinos pagaban al cirujano 92 fanegas de trigo por ajuste, equivalentes a 1.564 r. El Concejo, por ayuda de costa, le daba 66 r. Rep. n. 32.

que tuvo con anterioridad al señorío, muchas de ellas se habían derruido o convertido en cercados para forraje. La respuesta 27 dice que «los vecinos de esta villa se hallan cargados de servicios hordinarios y extraordinarios a causa de haverse disminuido en mucha parte el número de vezinos, arruinados sus casas y pasado crezido número de hacienda a manos muertas» (*sic*).

Los sacerdotes asignados a la población eran tres clérigos, «in sacris», incluyendo al párroco y otros tres de menores órdenes (I: 1751, r-38). Ellos, el conde y los frailes se repartían la poca industria que había en la localidad y la mayor parte de las tierras. Y la sátira popular surgió para denunciar la situación:

*Santa Cruz, tú te verás
solo y con cuatro vecinos:
el cura, el sacristán,
el conde y los agustinos.*

En la relación de bienes del estado eclesiástico efectuada el 2 de julio del 1761, se tomó declaración a los diferentes clérigos y mayordomos de las distintas cofradías, fundaciones, obras pías y memorias establecidas en la villa de Santa Cruz de la Sierra. Las declaraciones del prior del convento agustino de dicha localidad están llenas de contradicciones y negaciones en relación con los asientos que figuraban en los libros de seglares y eclesiásticos. La administración, ante tanta confusión, decide nombrar a varios peritos para que verifiquen las superficies, arboleda, calidad y utilidad de las tierras que poseen. El resultado de la declaración del prior y las tasaciones de los peritos estableció que «el combeto» (*sic*) de religiosos agustinos único en este pueblo» poseía más de sesenta parcelas, de las 337 que disfrutaba el Estado Eclesiástico, repartidas entre 42 entidades, de ellas 18 forasteras y seis cofradías locales. Las capacidades oscilaban entre varios celemines y nueve o diez fanegas de sembradura. El capital era producto de donaciones, permutas y compras efectuadas en diferentes ocasiones. Los nombres de los parajes aún recuerdan a los actuales: El Cigüental, Cañuelo, Merderuelo, Cancho de Dios, Pozonuevo, Santera, Cerquilla, Las Cuestas, Torrecillas, Portezuelo, Callejón, Albarcón, Mariprado... Varias fincas estaban dedicadas a olivar, otras a pasto y labor —se sembraban un año y descansaban otro— y algunas a forraje para el ganado.

El convento declaró además seis bueyes de labor, siete carneros, un marrano y tres colmenas. Tenían para la comodidad y traslado de los religiosos: dos caballos, dos mulas y una jumenta.

La rentabilidad de las tierras y los edificios, exceptuando los conventuales, se valoraron en 1.127 r. y 29 mrv. Los ganados, en 1.071 r. 21 mrv.

En otros pueblos, como Trujillo y Herguivuela, también mantenían algunas propiedades. En el Puerto tenían establecido un censo a su favor de 2.866 r. sobre ciertos bienes que disfrutaban algunos vecinos, cuyos réditos anuales al 3 % era de 86 reales.

Sin embargo, el número de religiosos había descendido, ahora eran dieciséis sacerdotes y cuatro legos. Los sacerdotes se dedicaban al apostolado y los legos a los trabajos más serviles. No impartían enseñanza pública ni privada.

El problema del agua potable seguía vigente. Carlos III les confirmó en la gracia establecida por sus antecesores, pero les exigió que tuvieran la cañería arreglada y corriente en todo tiempo hasta el arca repartidora, que con este motivo se construyó en el llano del Cañuelo. El Ayuntamiento correría con la reparación desde dicha arca hasta los pilares del pueblo.

LOS ESCUDOS DE LA FACHADA PRINCIPAL

Por esta época colocaron en la fachada principal del templo, a ambos lados de la hornacina, como ya quedó dicho, dos escudos cuadrilongos de granito sobre carteles al estilo español —jefe recto y barba en arco de circunferencia—, cuartelados en cruz. Contienen ambos sendos escusones de los CHAVES —cinco llaves de hierro—, con borduras y las armas de Portugal: cinco escudos azules colocados en cruz y cada uno, cinco dineros en aspa. Los blasones que representan los cuarteles simbolizan las casas nobiliarias con las que emparentó esta familia.

El escudo de la izquierda representa en su 1.^{er} cuartel a la casa MENDOZA DE LA VEGA. Está dividido en frange: uno y tres sobre campo verde, tres bandas oblicuas de oro, y dos y cuatro contienen el lema: «AVE MARÍA» en oro.

2.^o cuartel, CALDERÓN: sobre campo de plata, dos calderas jaqueladas de oro y de gules con siete cabezas de serpientes verdes.

3., SOTOMAYOR: sobre campo de plata, tres franjas escacada de oro y gules cortadas por ceñidor de plata.

4.^o, HINOJOSA: sobre campo de plata, brazo derecho armado empuñando una rama de hinojo verde, precedido del lema: «TARDÓ EL CID».

El escudo de la derecha contiene, en su 1.^{er} cuartel, las armas de la casa VELASCO: está dividido en cinco escaques de tres piezas cada uno, ocho de oro y siete de veros.

2.^o, MANRIQUE DE AGUILAR: Partido. A) armas de Castilla, León y Suabia en oro y sable. B) casa de LARA —sobre campo de plata, dos calderas de sable—. Bordura de armiño de los CASTAÑEDAS.

3.^o, OSORIO: sobre campo de plata, dos lobos de sable y tres palos vibrados de azul; bordura de ENRÍQUEZ —de León, mantelado de Castilla—.

4.^o, CARVAJAL: sobre campo de oro, banda de sable.

Tanto los escusones como los dos escudos están timbrados con corona volada de marqués, y colocados sobre la cruz de la Orden de Santiago, que deja ver tan sólo sus puntas en los extremos.

Estos blasones son semejantes a los que se encuentran en la fachada principal de la casa solariega de esta familia en Trujillo, sita en la Plaza de los Descalzos, junto a las murallas, vigilando la puerta de san Andrés, antiguo hospital de la Concepción.

El mayorazgo poseía, entre otros, los títulos de vizconde de Valduerna, conde de Miranda, la Calzada, Santa Cruz de la Sierra, duque de Peñaranda, marqués de Vañeda y Valdehunquillo...

Los frailes los colocaron en la fachada principal en agradecimiento por ser sus protectores.

Debajo del escudo de la izquierda aparece la palabra «AÑO», en el de la derecha estaba la fecha de 1777, hoy totalmente perdida al desprenderse el lucido. Indican el año en que fueron colocados, según la opinión más generalizada.

Este período de aparente esplendor externo coincidía con el inicio de la decadencia de los agustinos en Santa Cruz de la Sierra. Las autoridades no estaban dispuestas a favorecerlos tan abiertamente. Las ideas europeístas de la Ilustración estaban penetrando lentamente en España y atacarían muy directamente a los agustinos. El rey Carlos III, por Real Cédula del 21 de julio de 1763, había prohibido la apertura de casas-enfermerías a los religiosos, y ordenado el cierre de aquellas que tuvieran abiertas, los abusos eran constantes y los frailes permanecían más tiempo del debido en estos lugares de descanso. La de Trujillo, aunque sus fines eran estrictamente sanitarios para la comunidad, había abierto una farmacia al servicio de los trujillanos y era muy querida por el pueblo. Las súplicas constantes del Provincial de los Agustinos al monarca consiguió la reapertura mediante Real Provisión dada en Madrid el 23 de febrero de 1788. La escritura de nueva concesión se otorgó a favor del prior del convento de Santa Cruz de la Sierra. La casa hospital estaba situada en la calle García, actualmente García de Paredes. Hoy, un escudo de la Orden de san Agustín labrado sobre granito y colocado en la pared aún recuerda aquel pasado.

El interrogatorio para la creación de la Real Audiencia de Extremadura, cuyo informe se realiza el 14 de febrero de 1791 por el párroco y el prior del convento, resalta nuevamente la decadencia en que se encuentra el pueblo atribuyéndoselo a la Guerra de Sucesión. «Por estar inmediato a tránsito fueron menoscabados las facultades y el fomento de heredades que se hallan en aptitud para producir muchas y muy buenas cosechas de granos, si hubiese proporción de sembrar en buenas tierras sobre las huertas que hay» (*sic*). Sin embargo, en la respuesta 36 reconoce que sólo hay dos huertas de riego de las catorce o quince que hubo antiguamente. «Hoy están reducidas a pasto; dos del Sr. conde de Miranda que son las mejores, y mantenían en lo antiguo bastante número de hortelanos, como lo indican tres norias que tiene la llamada Planta; y la otra que dicen Huerta del Conde la tienen los frailes ... de esta villa, reducida también a pasto y labor, y es muy útil y la mejor que hay para hortaliza; y lo mismo otra que tienen en el convento» (*sic*).

El número de monjes iba en disminución, sólo quedaban 12 sacerdotes y cuatro legos. El sostenimiento dependía de las propiedades que con

cargo de oraciones habían donados los fieles, y de las limosnas que recogían principalmente de misas y sermones (I: 1791, r. 1²). Las funciones pastorales continuaban siendo las mismas, sin atender a la enseñanza pública ni privada, pero la sociedad estaba cambiando y los monarcas ya no favorecerían plenamente a la congregación.

El enfrentamiento por el agua aún subsistía. A finales del siglo XVIII ambas partes llegaron a un acuerdo. El convento la tomaría desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana en invierno y hasta las cuatro en verano, los vecinos el resto de las horas. La reparación y limpieza de la cañería quedaba tal y como habían dictaminado los monarcas anteriores. Así se resolvió este conflicto hasta la exclaustación.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y SUS CONSECUENCIAS

La iglesia parroquial llegó en muy mal estado económico a la contienda. En la visita realizada en el 1807, el visitador general ordena se entierren las imágenes de los santos viejos, se hagan confesionarios nuevos, se retoquen los cuadros de algunas capillas de las veintiséis capellanías que había fundadas. El convento, por el contrario, parece resurgir, el número de religiosos era de 19. Sin embargo, la Guerra de la Independencia sumió aún más en la pobreza a toda la zona. Los frailes fueron duramente castigados y sus dependencias saqueadas, muchos de los documentos que atestiguaban donaciones o las cargas a que estaban sometidas las fincas se extraviaron. La casa hospital de Trujillo salió peor malparada del conflicto bélico, debido a las tropelías que los franceses efectuaron en la ciudad; los agustinos, pocos años después, tuvieron que vender parte del edificio, y de nuevo es el prior de Santa Cruz el encargado de efectuar la venta. Las propiedades malamente podían explotarse. Los fieles, contagiados de las nuevas ideas, pierden la fe de otros tiempos. Las autoridades civiles querían terminar con la situación privilegiada del clero. Fueron años difíciles. La enseñanza se introdujo en el convento como otro medio más de subsistencia, dedicada a la for-

12 Respuesta del prior, fray Bartolomé de San José, y del resumen que hace don Pedro Bernardo de Sanchoyerto, alcalde del Crimen de la Real Audiencia.

mación de sus religiosos. El gobierno absolutista de Fernando VII, lleno de vaivenes políticos, recoge momentos de cierto resurgir eclesiástico. Los libros sacramentales atestiguan nuevamente la presencia de los monjes, colaborando con las parroquias, asistiendo a bautismos, bodas, defunciones, o celebrando gran número de misas ordenadas en testamento; aparecen como fieles cumplidores de los actos encomendados, aún sabiendo que no podían cobrarlos porque los bienes se desviaban a otros menesteres. En la visita realizada en 1826, la mayoría de las capellanías fundadas en la parroquia se han perdido o no se cumple lo ordenado, sólo los frailes dicen con normalidad las misas encargadas por sus fundadores, a pesar de que las rentas que producen la dehesa de la Mirandilla, como bienes de la capellanía, se están destinado a resolver los pleitos de deslindes (C y M)¹³.

LA EXCLAUSTRACIÓN

La llegada al trono de Isabel II acrecienta los problemas. La iglesia que se ha declarado carlista y enemiga de los liberales sufre persecuciones con quemas de conventos y matanzas de frailes durante la primera Guerra Carlista. Se extingue el exiguo esplendor de años anteriores y se inician los tiempos de las grandes reformas eclesiásticas que disminuirán considerablemente el número de conventos en España. El decreto de supresión de las Órdenes religiosas, excepto las hospitalarias, dado el 25 de julio de 1835 afectó directamente a los tres conventos de agustinos recoletos de la provincia. El 18 de septiembre de ese mismo año tuvo lugar la exclaustación de los frailes de Santa Cruz de la Sierra. Ese día y los sucesivos se realizaron los inventarios contemplados en el artículo tercero del Real Decreto de Supresión y Ordenados por la Junta Directiva de Gobierno de la Provincia. Mendizábal había iniciado su gobierno progresista unos días antes. La comunidad la formaban 12 personas: el prior y dos sacerdotes, seis estudiantes y tres legos. Uno de los sacerdotes se rebeló contra los miembros del tribunal número 11 que efectuó la sentencia, y fue conducido preso ante el tribunal de Badajoz.

¹³ Capellanía de Pedro Toril Ramos.

Los inventarios los efectuaron tres vecinos de la localidad: El prior del convento, reverendo padre fray Vicente López de Santa Rita; el secretario local, don Francisco Xabier Arjona como Comisionado de Arbitrios de Amortización, representando al subdelegado del partido judicial don Agustín García de Atocha; y don Ildefonso Fernández Cascarrón en representación de don Anselmo de la Santa, contador de Rentas Reales del partido de Trujillo, para ello tuvieron que desplazarse a los diferentes lugares donde tenían posesiones los monjes.

LOS INVENTARIOS

El *Inventario n.º 1* está dedicado a las fincas rústicas y urbanas que tenían los frailes el día de la exclaustación en las localidades de Santa Cruz de la Sierra, Herguijuela y Trujillo, y las cargas que conllevaban.

Poseían veintitrés fincas rústicas muradas en término de Santa Cruz de la Sierra, de cabida que iban desde un celemin a diez fanegas, la mayor parte con olivos, dedicadas a siembra, pasto, huerta o viñedos. Tenían, además, en abierto siete yugadas de tierra en diferentes ejidos, de cabida que iba desde las dos fanegas a once en sembradura, con un total de 52 fanegas. La relación recoge también un molino harinero arruinado en el río Alcollarín, un criadero de «ganado cerdoso» en la Caballería del Muerto y un horno de cocer tejas en el Prado de esta localidad.

Otras fincas urbanas eran: una huerta con entrada por el corral del convento, con dieciocho olivos y diferentes árboles frutales; el corral citado, una tahona con los útiles necesarios para moler y «masar», una cuadra, pajar y tinado y una casa al sitio de la Casa Alta.

Se da por entregado de los citados bienes el Comisionado de Arbitrios de Amortización, y lo firman en dicha villa, el 18 de septiembre de 1835, Vicente López de Santa Rita, Francisco Javier Arjona e Ildefonso Fernández Cascarrón (L: 1, exp. 12).

El inventario que se hizo en la villa de Herguijuela recoge las siguientes propiedades rústicas: tres olivares, tres viñas y una huerta, de cabida que iban desde tres cuartillas a ocho fanegas.

Fincas urbanas: «una casa situada al extremo de esta población, a la parte del mediodía, con su puerta falsa que da inmediata a la Plaza», contiene un tinado con seis pilas de piedra, ... dos bodegas para vino y aceite, y un oratorio para celebrar misa; un molino para aceite contiguo a la misma casa, a la parte del poniente, «con su viga, caldera, alfange y todos los demás pertrechos necesarios para poder moler»; y una casa al sitio de la Pilita con un huerto.

Los muebles que había en la casa eran: una mesa de nogal sin «gaveta» o cajón, cinco sillas grandes de Casatejada, otras dos mesas, un arcón, un ropero, trece sillas, una de brazos sin respaldar, un escaño. Todos fueron calificados de viejos o muy viejos.

La bodega del vino tenía: diez y seis tinajas grandes y medianas, cuatro pequeñas, dos «sutillones», una rota, un baño grande de barro, un embudo grande, una baranda vieja.

La bodega de aceite contenía: cinco tinajas grandes, cuatro medianas, cinco pequeñas, media arroba de cobre para medir aceite, un cazo de ídem viejo, un embudo.

«En una de las tinajas de vino se encontró como carga y media de uva vinícola, sin que ninguna de las tinajas tuviese vino o aceite». Era la cosecha de aquel año.

Lo firman y rubrican los tres susodichos el 21 de septiembre del referido año (L: 1, exp. 12).

Las propiedades que se relacionan en Trujillo son: una casa en la calle García, «nominada Enfermería de PP. Agustinos», desamueblada y ruinosa, arrendada en 180 r.; y otra casa en la Plazuela de Santa Lucía, habitada por un vecino y arrendada en 80 r. anuales. «No se puede dar razón de las cargas que gravitan sobre ellas, pues los documentos que lo atestiguaban se extraviaron en la Guerra de la Independencia».

Firman y rubrican los tres comisionados el 2 de octubre del citado año en la ciudad de Trujillo (L: 1, exp. 12).

Las cargas, tanto de justicia como eclesiásticas, que gravitaban sobre las fincas inventariadas no pudieron darse individualmente porque se habían extraviado los documentos en la Guerra de la Independencia; hizo un recuento de ellas el prior del extinguido convento, y manifestó que eran las siguientes:

Cargas de justicia que paga el convento: Un censo de trescientos setenta y tres reales anuales al Legajo Pío que fundó Antonio Hoyas, Perulero.

Un censo a Nuestra Señora de la Concepción del Carrascal de Trujillo de diecisiete reales y diecisiete maravedís.

Ocho reales y veinte maravedís a un vecino del Puerto por un censo sobre la memoria que fundó Catalina Ximénez.

A la Cofradía de Ánimas de San Martín de Trujillo, treinta y tres reales de vellón de censo anualmente.

Cargas eclesiásticas: Al señor cura y sacristán de Herguijuela, treinta reales anuales por seis misas cantadas.

Tiene de carga por toda la hacienda ciento treinta misas rezadas.

Igualmente tiene contra sí tres misas cantadas con manifiesto, mañana y tarde, y sermón que deben celebrarse en la iglesia del convento los tres días de Carnaval.

Otras tres misas con oficio y ministros, y trece cantadas (L: 1, exp. 12).

El *Inventario n.º 2* recoge las escrituras de títulos de pertenencias y censos que el prior del convento pudo presentar, porque en el presente se encontraban en su poder.

— Títulos de pertenencia: Una escritura otorgada el 17 de julio de 1826 por un vecino de Abertura de un cercón murado con dos olivos a la calle del Pino de esta villa, ante el escribano del Puerto.

Otra otorgada en la villa de Conquista ante su escribano, el 17 de julio de 1832, de una suerte de tierra con dos olivos contigua a otra que era de esta comunidad.

Otra otorgada en la villa de Santa Cruz ante su escribano, el 17 de marzo de 1743, de un cercón con diferentes pies de olivos al sitio de la Cerquilla en término de esta población.

— Censos: El escribano de Zorita había entregado una copia de una escritura censual, fechada el 5 de agosto de 1820, en la que varios socios poseen un capital de censo de 2.860 r. en favor del convento, y el prior manifestó que la pagaba un matrimonio de la villa del Puerto.

El marqués de Lorenzana, a través de su administrador en Trujillo, pagaba 275 r. anuales correspondiente a los réditos de un censo

de 1.000 ducados cuya escritura se ha perdido; el prior manifestó que estaba al corriente de pagos.

Estaban en posesión de cobrar a dos vecinos de la villa del Puerto dos censos cuyo capital era de 226 r. cada uno, y los réditos individuales ascendían a 6 r. Las escrituras se habían perdido.

Otro vecino del Puerto pagaba la cantidad de 16 r. 17 mrv. anuales por un censo de 550 r., cuya escritura no ha podido encontrarse.

Un vecino de Santa Cruz pagaba de réditos anuales 4 r. 17 mrv. por un censo cuyo capital era de 150 r. La escritura de imposición tampoco se encontró.

Todos los demás títulos se extraviaron durante la Guerra de la Independencia o no podían leerse «por hallarse corridos y maltratados por su mucha antigüedad, y de ello hace manifestación el Reverendo Padre Prior».

Lo fecharon y firmaron en Santa Cruz de la Sierra el 19 de septiembre del presente año (L: 1, exp. 12).

Las riquezas comunitarias que los frailes poseían contrastaban con la pobreza, a veces absoluta, en la que vivía la mayor parte del pueblo, y sobre todo con la escasez total de bienes de uso personal que había en el convento, hasta los de primera necesidad, recogidos en el *Inventario n.º 3*: Cuatro sábanas de algodón; tres almohadas; dos baúles, uno pequeño; tres arcas de pino, tan sólo una de ella en buen uso; siete mesas de pino de diferentes colores; dos bancos de pino largos con respaldar; diez y seis sillas de Casatejada. Todo ello fue calificado de viejo.

Tenían además: Dos tinajas grandes, ocho medianas, tres «sutillo-nes», dos quebradas. Se usaban como recipientes para guardar las legumbres o el agua de beber, costumbre arraigada en la localidad hasta que se trajo el agua corriente a las casas. Las bodegas sólo estaban, como ya se dijo, en Herguijuela.

Utensilios para la labor: «Dos palas de madera, una medía para medir, medio celemín, doce cestos, dos tablones de roble, un trillo de madera, dos yerros de corazón para marcar el ganado, diferentes palos de labor».

En el refectorio: Cinco mesas de nogal sobre pedestales de ladrillo, nueve tazas, seis saleros, seis vinagreras todo de barro de la Puente, un velón de metal viejo.

Cocina: Una perola de cobre grande, una sartén grande, dos medianas, un cazo grande y otro pequeño, una paleta, unas tenazas y un badil de «yerro», dos mesas y un arca todas viejas.

El corral tenía: un carro viejo sin bujes, quinientas tejas, quinientas cañas y una «lagarita» de cera.

La torre contenía dos campanas medianas y un esquilón en la portería¹⁴.

Los únicos libros de contabilidad presentados por el prior fueron: Un *libro de recibos* forrado, en pergamino, que dio principio en el 1818, sin foliar, donde se registran las cantidades ingresadas, según ello «resulta un alcance contra el convento de 11.564 r.».

El *libro de gastos* también estaba forrado en pergamino y sin foliar, no indica cuáles eran, ni a cuánto ascendían.

Se dio por finalizado el inventario y entregado sus bienes al Comisionado de Arbitrios el 20 de septiembre del presente año. Lo firman y rubrican los susodichos.

El *Inventario n.º 5* recoge las pertenencias que había en el templo, algunas ya citadas. En la sacristía se encontraban: Un terno blanco compuesto de capa, casulla, dalmática, paño de sacristán, paño de púlpito y banda de hombros, estas dos piezas de diferente clase; seis casullas blancas y seis encarnadas con sus bolsas y paños; un terno encarnado compuesto de casulla, dalmática, bolsa y pañito; tres casullas negras completas de bolsas y paños; seis frontones de diferentes colores; una capa morada; tres roquetes blancos viejos; cuatro albas viejas; cinco cíngulos; cuatro pares de corporales.

Los vasos sagrados eran: Dos cálices de plata con patenas; un copón de plata; una custodia de lo mismo, excepto el pie que es de metal blanco con piedras verdes y encarnadas en el sol; tres campanitas de metal; un incensario viejo; cuatro atriles con sus misales; una lámpara pequeña de metal; una cruz procesional; un hostiario; un sagrario de madera.

¹⁴ El convento no tenía torre, por que no era iglesia parroquial, sólo había una espadaña para las dos campanas; sin embargo, el escribano pone textualmente dicha palabra.

La cura de almas exigía una preparación intelectual adecuada y continua, para ello poseían una biblioteca de temas variados que el *Inventario n.º 4* recoge con todo detalle, incluyendo los títulos de los libros. Para no hacer interminable la relación, me he limitado a indicar los diversos temas en que podríamos agruparlos y citar algunos títulos aclaratorios: Teológicos, filosóficos, morales, dogmáticos; sobre la institución eclesiástica: *La esposa de Cristo*, obras de los Padres de la Iglesia; los papas: *Monarquía eclesiástica*, *Historia Pontifical*; escritos y vidas de santos; sobre la Virgen María en general y sobre algunas vírgenes en concreto: la del Pilar, la de Guadalupe: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*; obras completas de san Agustín y sobre la Orden agustina, incluyendo estudios de otras Órdenes como: carmelitas, jesuitas, trinitarios; obras de algunos escritores griegos y romanos: Plutarco, Aristóteles, Plinio, Lucano, Cicerón; obras de clásicos españoles, buscando los temas religiosos que trataron: Antonio de Nebrija, san Juan de la Cruz, santa Teresa de Jesús, Quevedo, Villarroel; tratados sobre lenguas clásicas: hebreo, caldeo, griego, latín; sobre medicina, derecho, arquitectura, pintura; Historia de la Iglesia, concilios y sínodos placentinos; historia de España, Portugal, Francia y del mundo, con visión monárquica: *Historia del Emperador Carlos V*, *Crónica de los Príncipes de Asturias*, *Defensa de la monarquía lusitana*; estudios referentes a algunas ciudades: *Antigüedades de Madrid*, *Sólo Madrid es Corte*, *Fiestas de la Universidad de Salamanca*; temas didácticos y profesionales: confesión, sermones, catecismo, vida espiritual del cristiano, sobre el anticristo... En total, más de mil cien libros repartidos en veintitrés estantes, con cuatro anaqueles o entrepaños cada uno. Las paredes de la biblioteca estaban adornadas con cuadros de temas religiosos: Un crucifijo pintado, san Juan Evangelista, La Purísima Concepción, dos de diferente tamaño de san Agustín, otro representativo de la religión agustiniana, santa Mónica, La Consolación, santo Tomás de Aquino y santa Lucía. De ninguno se indica el autor.

LAS CONSECUENCIAS DE LA EXCLAUSTRACIÓN

Con la exclaustación, las propiedades quedaron en poder del Estado, que las mantuvo en arrendamiento por períodos de tres años hasta bien entrada la década de los cuarenta, a pesar de las leyes desamortiza-

doras dadas por el gobierno progresista en febrero y marzo de 1836, declarando en venta todos los bienes raíces de las comunidades extinguidas, y de las ofertas de compra que varios vecinos hicieron. La Contaduría de Bienes Nacionales de la provincia cobraba las rentas. Las solicitudes de venta las registraba el juez de Primera Instancia que nombraba tasadores representando al solicitante, al Síndico de Santa Cruz de la Sierra y a la Hacienda Pública. La tasación debía recoger: linderos, calidad de la tierra, cabida, árboles con el valor de los mismos, muros y cualquier otra circunstancia que valorase o identificase la propiedad solicitada. Las tierras de poco valor —cercones, huertos— las compraron vecinos del pueblo; las de mayor precio se adjudicaron a forasteros, principalmente de Trujillo, y a dos funcionarios de la localidad: A don Agustín Blázquez y a don Francisco Xavier Arjona (L: 231, exp. 518, y L: 237, exp. 19). Los censos también se redimen por estas fechas. El marqués de Lorenzana pide la redención el 18 de septiembre de 1848, antes lo habían hecho otros vecinos del Puerto y de Santa Cruz (L: 10, exp. 7) ¹⁵.

El recinto conventual cayó en el abandono. El pueblo, movido por ideas liberales, aprovechó la contienda carlista para destruirlo, con el objeto de que si volvían los frailes no tuviesen dónde morar. La tradición oral dice que, posteriormente, varias yuntas de bueyes tiraban de gruesas maromas entrelazadas por los vanos sin conseguir plenamente derribar los muros, sólo respetaron al templo. Sin embargo, los más de doscientos años de convivencia no quedaron en el olvido. Las ideas religiosas que día a día habían introducido los agustinos aún hoy perviven. Las imágenes más valiosas pasaron a la parroquia, ocupando lugar destacado en la fe de los fieles: san Agustín quedó como patrón cotitular con el Santo

15 Francisco Javier Arjona compró las heredades siguientes: Cerca Nueva, una viña, Vegas del Prado, Pizarrillo, Cerca de las Mulas, Huerta del Convento y un olivar a la portería, todo valorado en unos treinta mil reales, pagaderos en ocho plazos, el último el 1/8/1848 (L. 231, exp. 518).

Agustín Blázquez compra también varias fincas de los extinguidos conventos de San Benito de Don Benito y agustinos de Santa Cruz, paga el último plazo en 26/4/1859 (L. 237, exp. 19).

El convento de la Viciosa tenía propiedades en Deleitosa y Castañar de Ibor, sus ventas comenzaron a realizarse primero.

La Dirección de Junta de Ventas, usando de la facultad que le atribuía el art. 9 del Decreto 26/7/1842, aprobó la venta del edificio del extinguido convento de Valdefuentes a favor de don Vicente Boan y Montenegro para el Excmo. Sr. duque de Abrantes en la cantidad de 200.000 r., pagadero en dos plazos, dado en Madrid el 14 de abril de 1849 (L. 10, exp. 12).

Cristo por ser la titularidad de la Vera Cruz; el Cristo del Perdón continúa como refugio de agricultores o ganaderos para la sequía; Nuestra Señora de la Consolación o la Virgen de la Correa presidió el altar mayor hasta fechas muy recientes, como lo hiciera en el convento; otras imágenes también la acompañaron: san Agustín y santo Tomás de Villanueva, hoy colocados definitivamente en el retablo del altar mayor desde la restauración que se le hizo hace dos años; pero, sin duda, la que ha conseguido mayor raigambre en la localidad ha sido santa Rita de Casia, de la que se trajeron, incluso, su retablo y a la que se ha dedicado una estrofa de la jota:

*Santa Cruz no es Santa Cruz
que es una taza de plata,
porque tiene por patrona
a Santa Rita de Casia.*

Nuevos años de abandono, reiterados períodos de hambruna y mortandad, la epidemia de viruela acaecida en el 1857 afectó gravemente al pueblo; las defunciones, de por sí elevadas, se duplicaron. Los meses de junio a septiembre fueron terroríficos, la enfermedad no respetaba edad (D. 1857). El cementerio local, situado desde el 1836 en la antigua ermita de san Juan, era demasiado pequeño. Las autoridades civiles y eclesiásticas buscaban un lugar donde enterrar a los muertos. La puerta de la iglesia parroquial, aún hoy tapiada, que daba al antiguo camposanto, se llevó al convento. La fatalidad hizo que próximas a las aguas curativas de otros tiempos quedasen sepultados los cadáveres que ahora producía la misma enfermedad.

En el 1880 el convento y una casa embargada al autor del famoso crimen de la Pacheca¹⁶, acaecido en el pueblo años atrás, fueron sacadas a pública subasta como bienes del Estado. Don Agustín Blázquez Corrales, médico titular, se quedó con él. No sabemos cuál fue su verdadera intención, lo cierto es que la viruela, como enfermedad infectocon-

¹⁶ La noche del 25 al 26 de marzo de 1856 acaeció un macabro crimen en la localidad, que horrorizó a todo el vecindario. La joven de veinticuatro años, María Pacheco, fue brutalmente asesinada en su casa cuando pasaba la velada en familia, según atestiguó su tía carnal, que imputó el hecho a dos vecinos. Sin embargo, el juez consideró que el verdadero autor era el padre de la joven, don José Pacheco, y condenó, además, como encubridores a doña Teresa Pacheco, su hermana, y a Pedro Santos, aguacil local. El crimen fue romanecado y durante años se recitó por la comarca, refutando el abuso de autoridad paterna.

tagiosa muy temida por la población, dado su carácter epidémico y gran mortalidad, comenzaba a ser erradicada por esas fechas.

Don Manuel Hidalgo, que ejercía como maestro en la localidad, en el año 1896 dice que el Pozo de Santa Rita, que se encuentra en el interior de la iglesia conventual, sigue teniendo valor curativo «aplicado al ganado lanar, infectado de viruela».

Con el paso del tiempo el templo se convirtió en establo o en albergue para utensilios agropecuarios. El pozo se cegó, pero aún conserva un precioso brocal redondo de roca bien labrada. El relieve de cuatro pétalos u hojas elípticas en forma de aspa con círculos en el centro, encajadas en cuadrados, circunda al símbolo de la Orden. Al otro extremo está adosada una especie de pila de agua bendita avenerada, sin fondo, simulando media concha.

Los fuegos fatuos, o llamas erráticas formadas a poca distancia del suelo por la inflamación del fosforo de hidrógeno desprendido de las materias orgánicas en descomposición, ya no se ven. Todo es desolación y desidia lo que antes era vida, esperando que alguien vuelva a dársele o el tiempo termine con su destrucción total. Y es que, parafraseando a Lorca, «en estos pueblos olvidados son ellos (los conventos) la nota más fuerte del olvido» (G. Lorca: 111). Sin embargo, la devoción a santa Rita, como muestra de aquella época gloriosa, va en aumento. Devotos de las localidades colindantes se postran cada 22 de mayo ante su altar pidiendo la solución de algún imposible, o intentan coger algún pétalo de su arco que les sirva de reliquia. Las aguas en Santa Cruz se han transformado en rosas. ¿Surgirá el milagro y encontrará al menos el templo la mano generosa que le devuelva la vida de acuerdo con los nuevos tiempos?, o ¿se perderá definitivamente y sus piedras serán expoliadas como ha sucedido con otros edificios locales? El día que esto acontezca se habrá perdido una página importante de la historia de este pueblo.

FRANCISCO CILLÁN CILLÁN

Lista de los Yndividuos de que se componia la Comunidad de Agustinos Recoletos de esta Poblacion y que han sido exclaustados en conformidad a lo mandado por la Junta Auxiliar del Trono de Isabel Segunda y son los siguientes —

De Vicente Lopez de Santa Rita. Prior.

De Jose Galan de San Antonio. Vicario.

De Eugenio Gomez de San Jose. Lector. Preso en la actualidad en Badajoz a disposicion de la Comision Militar de esta Provincia.

De Antonio Tena de la Conzeccion. estudiante.

De Alonso Puga de los Dolores. estudiante.

De Jose Naranjo de la Virgen del Prado. estudiante.

De Jose Paredes de los Dolores. estudiante.

De Juan Rodriguez del Rosario. estudiante.

De Manuel Cortes del Rosario. estudiante.

De Eugenio del Carmen. Religioso Lego.

De Blas de Arce de Santa Rita. Lego.

De Juan Manuel Cobos de Santa Rita. Lego.

Que son los unicos Yndividuos de que se componia dicha Comunidad y que han sido exclaustados en este dia y a que conste firmamos la presente en Santa Cruz de la Sierra a los diez y ocho dias del mes de Septiembre de mil ochocientos treinta y cinco =

F. Vicente Lopez

Juan G. Xavier

Ildefonso Fernandez Cascarrón

Lista de los Yndividuos de que se componia la Comunidad de Agustinos Recoletos de esta Poblacion y que han sido exclaustados en conformidad a lo mandado por la Junta Auxiliar del Trono de Isabel Segunda y son los siguientes —

Fray Vicente López de Santa Rita, Prior.

Fray José Galán de San Antonio, Vicario.

Fray Eugenio Gómez de San José, Lector. Preso en la actualidad en Badajoz a disposición de la Comisión Militar de esta Provincia.

Fray Antonio Tena de la Conzección, estudiante.

Fray Alonso Puga de los Dolores, estudiante.

Fray José Naranjo de la Virgen del Prado, estudiante.

Fray José Paredes de los Dolores, estudiante.

Fray Juan Rodríguez del Rosario, estudiante.

Fray Manuel Cortés del Rosario, estudiante.

Fray Gregorio del Carmen, Religioso Lego.

Fray Pedro Panadero de Santa Rita, Lego.

Fray Bernardo Caldúo de Santa Rita, Lego.

Que son los únicos Yndividuos de que se componía dicha Comunidad y que han sido exclaustados en este día y a que conste firmamos la presente en Santa Cruz de la Sierra Septiembre diez y ocho de mil ochocientos treinta y cinco.

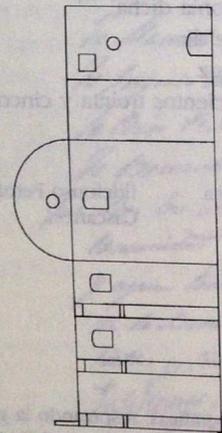
(Firmados y rubricados)

Fray Vicente López de Santa Rita

Francisco Xavier Arjona

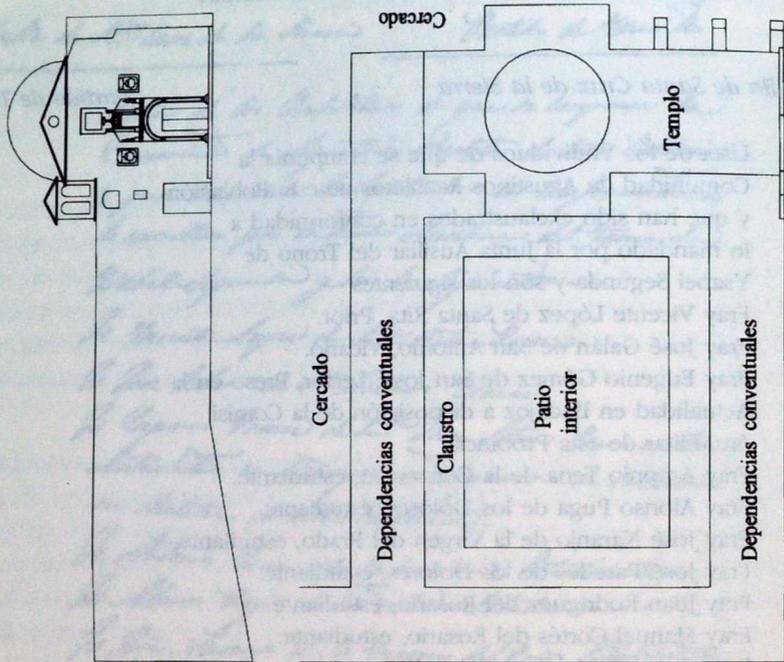
Ildefonso Fernández Cascarrón.

17 En la transcripción se han seguido las normas paleográficas: respetando la grafía original, restituyendo las palabras a su conjunto propio, puntualizándolas y tildándolas según el uso actual.



Reconstrucción del Convento
Agustino de Santa Cruz de la Sierra

10 m.



FRANCISCO JAVIER CILLÁN MUÑOZ

BIBLIOGRAFÍA

Ámez Prieto, Hipólito, *Revista de Guadalupe*, «La descalcez franciscana en Extremadura», n. 732, 1995.

A.P.P., *Libros Sacramentales y Libros de Cofradías de Puerto de Santa Cruz. Colecturías de misas*, «Testamento de D. Diego de Vargas»: C.

A.P. Sta. C., *Libros Sacramentales de Santa Cruz de la Sierra*. Se cita (D. 1857 = *Libro de Difuntos*) y (C y M = *Libro de visita de Capellanías y Memorias*).

Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Legajos consultados: 1, 10, 16, 17, 25, 84, 93, 96, 181, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 237. Se cita (L: legajo; exp.: expediente; inv.: inventario).

Arqueo General de Bienes del Estado Eclesiástico (2/6/1761). Santa Cruz de la Sierra. Inédito.

Barrientos Alfageme, G., *Extremadura. Por López* (1785/1786). Mérida. Se cita (I: 1786).

Benavides Checa, J., *Alminar*, «Episcopologio de Plasencia», n. 28.

Clodoaldo Naranjo, *Trujillo, sus hijos y monumentos*, 3.^a ed., Espasa Calpe, Madrid 1983.

Cordero Alvarado, P., *Trujillo (Guía Monumental y Heráldica)*, María Maestre Editorial, Cáceres 1996.

Enciclopedia Universal Ilustrada. Europea-Americana (1908), t. III, Espasa-Calpe, Madrid 1988.

Fatá, G. - Borrás, Gonzalo M., *Diccionario de Términos de Arte y Elementos de Arqueología, Heráldica y Numismática*, Alianza Editorial, Madrid 1994.

García Lorca, Federico, *Obras Completas*, México, Águilas 1991, t. III (se cita Lorca, p.).

—, *Obras completas*, t. III, Aguilar, México 1991.

Hidalgo Aguilar, M., *Apuntes para una historia de Santa Cruz de la Sierra* (1896). Inédito.

Interrogatorio para la creación de la Real Audiencia de Extremadura (14/2/1791), Santa Cruz de la Sierra. Se cita (I: 1791).

López Serrano, F., *Arqueo general de tierras, casas, diezmos del Estado Eclesiástico* (1753), Puerto de Santa Cruz. Inédito.

Monumentos Artísticos de Extremadura, Junta de Extremadura, Badajoz 1995. Se cita (M.A.).

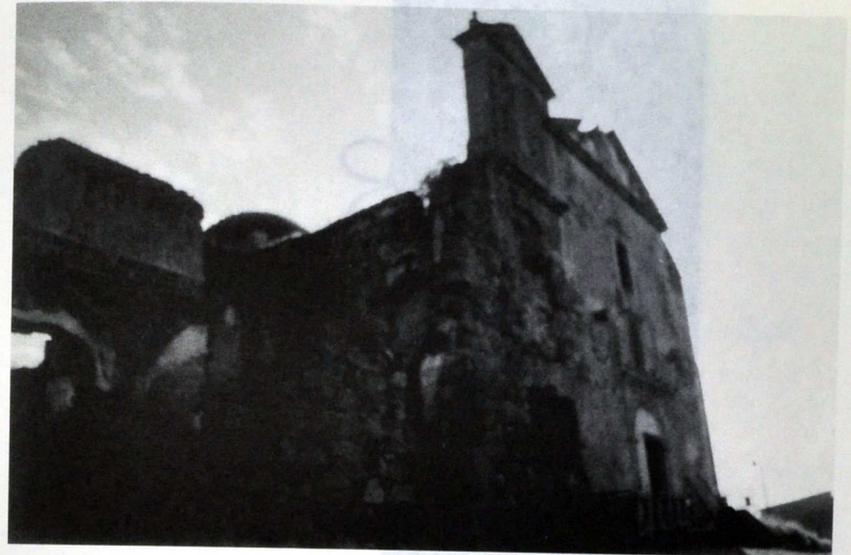
Moreno de Vargas, Bernabé, *Historia de la ciudad de Mérida* (1633), 2.^a edic., Badajoz 1974.

Respuesta general al Catastro del Marqués de la Ensenada, AGS, Libros 134 al 14 (11/11/1751), Santa Cruz de la Sierra. Se cita (I: 1751).

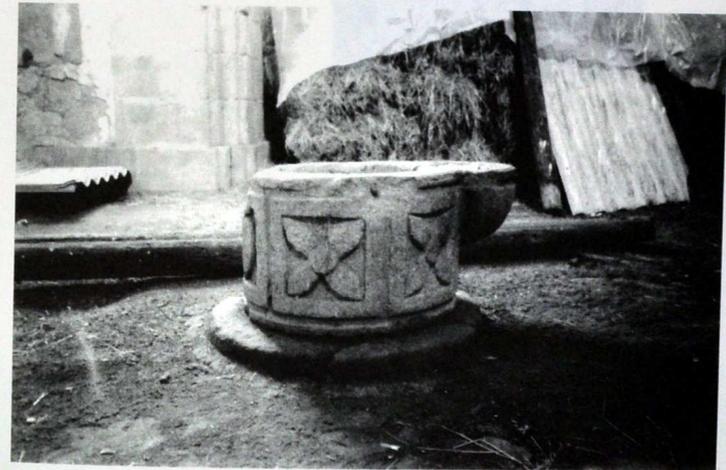
Tena Fernández, J., *Trujillo histórico y monumental*, Artes Gráficas, Alicante 1968.



Escudo de la derecha de la fachada principal, debajo estaba la fecha en que se colocaron, 1777.



Fachada principal del templo y parte del convento, hoy totalmente destruido.



Pozo del interior del templo, cuyas aguas fueron milagrosas.